

Memorando

Bogotá, D. C. 9 de febrero de 2024

PARA: SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ
Supervisora

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Notificación Adición y Prorroga 02 Orden Nro. 107285 Número Interno 22312002

De manera atenta me permito comunicarle que se realizó la modificación de acuerdo a su solicitud:

Solicitud Orfeo:	20241780001013
Solicitud evento TVEC:	395954
Número Orden Tienda Virtual:	107285
Número de Orden Interna SEVEN	222312002
Aprobación pólizas	05-02-2024
Suscripción de la orden	01-02-2024
Contratista:	SERVIASEO S.A planeacioncce2@gmail.com Teléfono: +1 (571) 335-2220
Objeto:	<p><i>De acuerdo a la manifestación escrita SV-064-2024 presentada por el SERVIASEO S. A., la cual se adjunta, el valor total de la modificación es la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO (\$ 57.896.395,28) M/TCE, valor que incluye los costos de la adición por 52 días del servicio de personal y 1 pedido de bienes, el ajuste salarial del 12,07% y el ajuste del IPC del 9,28% desde el 1 de enero al 31 de marzo del 2024, AIU e IVA.</i></p> <p><i>En conclusión, las condiciones de la modificación serán las siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. VALOR ADICION: \$ 47.608.162,172. VALOR AJUSTE SALARIAL E IPC \$ 10.288.233,113. PRORROGA: 10 de febrero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024

Memorando

Por lo anterior, solicito realizar el seguimiento de los requisitos de legalización de la orden con el fin de dar inicio a su ejecución, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco y sus anexos, de igual forma dar cumplimiento a las funciones descritas en el Manual de Supervisión de la Entidad, con las responsabilidades que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y la resolución No. 32 de 2016. Le recordamos que durante la fase de ejecución de la orden deberá enviar los informes de supervisión y otros documentos asociados al presente proceso a la oficina de compras con el fin que sean archivados en la carpeta correspondiente. Además, deberá enviar a la oficina de compra de una manera oportuna y con información veraz los informes con el fin sean cargados a la plataforma de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual.

Cordialmente,



JELLIE IZA HENAO

Anexo: Adición y Prorroga 02 Orden TVEC 107285 número interno 22312002

Proyectó: Jorge Andres Troncoso Prada